

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

BOP-A-2026-983

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2026, aprobó inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Dos Torres, en los términos y con los documentos que figuran en el expediente, sometiéndose a información pública conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, por plazo de 30 días, a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en las dependencias municipales y estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/dostorre/tablon-de-edictos/edicto/22520>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado escrito de alegaciones, reclamaciones y sugerencias se considerará definitivamente aprobado el Plan Municipal contra el Cambio Climático por haberse dispuesto así en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Dos Torres, 26 de marzo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 77B2 880A F8D3 C2B3 507B **Fecha Firma:** 10-04-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



77B2880AF8D3C2B3507B

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**